



MODIFICACIONES REALIZADAS AL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se hicieron modificaciones en los siguientes ítems referentes al **COVID19**.

EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVO:

Se añadirán a estas medidas el uso de tapabocas y guantes de látex.

EVALUACIÓN DEL RIESGO:

Se determinaron las áreas dónde se podría tener un alto riesgo de contagio.

- Limpieza y protección en áreas como la recepción.
- Herramientas que hayan sido puestas a un proceso de limpieza.
- Se cumple con los elementos de protección.

HIGIENE INDUSTRIAL:

Se evaluaron riesgos frente al **COVID19**, controlando los factores en el ambiente laboral.

- Adaptación de planes de limpieza y desinfección.
- Medidas de prevención en la recepción de mercancías.
- Cumplimiento de las medidas de seguridad.

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:

Se identifica el riesgo de un posible contagio de COVID19, al no tenerse las herramientas y los elementos de protección personal ya mencionados.

MEDIDAS DE CONTROL:

- Protección de los empleados al contagio.
- Capacitación a los empleados en procedimientos frente a la pandemia.
- Identificación y limpieza de áreas posiblemente contaminadas.